Cable Aéreo MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES
ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
SA-LIP-CD

PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACION MECANIZADA DE PARTES QUE COMPONEN LOS SUBSISTEMAS DE TRANSPORTE DE CABLE AEREO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, DE LA RUTA CAMBULOS BETANIA FUNDADORES DE PROPIEDAD DE INFIMANIZALES Y CAMBULOS – VILLAMARIA PROPIEDAD DE INFICALDAS QUE SON ADMINISTRADOS POR LA ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES PARA LA VIGENCIA 2021.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La Asociación Cable Aéreo Manizales, tiene como objeto fundamental, en beneficio de los asociados y la comunidad en general, Realizar el Diseño, la Construcción, el Montaje, la Operación, la Administración y el Mantenimiento de Cables Aéreos y Parques Ecoturísticos o con Atracciones Electromecánicas y Extremas, de Biodiversidad, Turismo y Servicios Asociados que se presten en dichos parques, así como también podrá realizar la Dirección, Consultoría e Interventoria de Proyectos relacionados con alguna de estas actividades.

Según lo establecido en el artículo 4 de sus estatutos; de acuerdo con este objeto, la Asociación, debe propender por prestar el servicio de la mejor manera y que el cable aéreo opere de una forma eficaz y con seguridad e integridad a todo su personal de planta, como a todos los usuarios que utilizan el servicio, al igual que garantizar el buen uso y vida útil de todos los elementos del sistema que administra, opera y mantiene la Asociación Cable Aéreo Manizales.

La línea Cambulos – Betania - Fundadores del sistema Cable Aéreo de Manizales, inició operaciones comerciales el 30 de Octubre de 2.009, y para la línea Cambulos – Villamaria, propiedad de INFICALDAS, la Asociación Cable Aéreo Manizales de acuerdo al contrato interadministrativo No. 125 – 2017 asume la operación, administración y su mantenimiento con el inicio de su operación comercial el 4 de enero del año 2014. Al ser responsable de estas líneas, se hace necesario e indispensable realizar las labores de mantenimiento de carácter preventivo y correctivo, del Sistema Cable Aéreo de Manizales, en los trayectos Cámbulos – Betania - Fundadores, y Cambulos – Villamaria.

El sistema electromecánico de la Asociación Cable Aéreo Manizales, está compuesto por una gran cantidad de piezas de naturaleza metalmecánica, las cuales deben permanecer en perfecto estado de funcionamiento, garantizando así el buen uso y vida útil de todos los elementos del sistema que administra, opera y mantiene la Asociación Cable Aéreo Manizales para lo cual se requiere CONTRATAR EL SERVICIO DE REPARACION MECANIZADA DE PARTES QUE COMPONEN LOS SUBSISTEMAS DE TRANSPORTE DE CABLE AEREO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, DE LA RUTA CAMBULOS BETANIA FUNDADORES DE PROPIEDAD DE INFIMANIZALES Y CAMBULOS – VILLAMARIA PROPIEDAD DE INFICALDAS QUE SON ADMINISTRADOS POR LA ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES.

Por lo anterior, la Asociación Cable Aéreo Manizales requiere CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACION MECANIZADA DE PARTES QUE COMPONEN LOS SUBSISTEMAS DE TRANSPORTE DE CABLE AEREO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, DE LA RUTA CAMBULOS BETANIA FUNDADORES DE PROPIEDAD DE INFIMANIZALES Y CAMBULOS – VILLAMARIA PROPIEDAD DE INFICALDAS QUE SON ADMINISTRADOS POR LA ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES PARA LA VIGENCIA 2021.

El perfecto estado de las piezas de naturaleza Metalmecánica de la infraestructura del sistema que sirven de accionamiento a las líneas Cable Aéreo Fundadores, Betania, Cámbulos y Cambulos - Villamaría, garantizan la continuidad en el servicio de transporte público.

2. OBJETO A CONTRATAR - CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

La Asociación Cable Aéreo Manizales, para satisfacer la necesidad citada, requiere celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de operaciones con una persona natural o jurídica, idónea, que suministre los servicios objeto de la contratación y aporte a la búsqueda de las metas y propósitos de la entidad, por medio del cual se realice el mantenimiento de estos equipos ya que deben permanecer en perfecto estado de funcionamiento.

2.1. OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACION MECANIZADA DE PARTES QUE COMPONEN LOS SUBSISTEMAS DE TRANSPORTE DE CABLE AEREO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, DE LA RUTA CAMBULOS BETANIA FUNDADORES DE PROPIEDAD DE INFIMANIZALES Y CAMBULOS – VILLAMARIA PROPIEDAD DE INFICALDAS QUE SON ADMINISTRADOS POR LA ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES PARA LA VIGENCIA 2021.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

SEGMENTOS (73): Servicio de producción industrial y manufactura.
FAMILIAS (7315): Servicio de apoyo a la fabricación.
CLASE (731521): Servicio de mantenimiento y reparación de equipos y manufactura.
PRODUCTO (73152102): Servicio de mantenimiento o reparación de equipo industrial.

3. DESCRIPCION TECNICA Y DE CALIDAD: Se requiere la prestación del SERVICIO DE MECANIZADO INDUSTRIAL PARA LA REPARACION INMEDIATA DE PIEZAS COMPONENTES DEL SISTEMA CABLE AEREO MANIZALES EN LAS LINEAS CÀMBULOS – BETANIA – FUNDADORES Y CAMBULOS – VILLAMARIA, para lo cual se deben tener en cuenta los siguientes parámetros:

SERVICIO DE REPARACION DE PARTES QUE COMPONEN LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE CABLE AEREO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, RUTA CAMBULOS BETANIA FUNDADORES ADMINISTRADO POR LA ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES						
PROMEDIO COTIZACIONES.						
ITEM	DETALLE	UNI.	CANTIDAD	VALOR UNIT. PROMEDIO	VALOR TECHO	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

1	Encamisar pistas de rodamientos para rodillos 550 D, consiste en ampliar el asiento del rodamiento, hasta con ajuste de interferencia, y luego se maquine hasta la dimensión de la pista del rodamiento que va en dicho alojamiento rodamiento 6030	UND.	6	$ 792,163	$ 4,752,978	73152102
2	Encamisar pistas de rodamiento para rodillos 420D. Consiste en ampliar al asiento del rodamiento, hasta una dimensión tal que se inserte un anillo con ajuste de interferencia, y luego se maquine hasta la dimensión de la pista del rodamiento que va en dicho alojamiento	UND.	4	$ 531,550	$ 2,126,200	73152102
3	Reconstrucción bujes brazo de pinza de Cabinas LPA DIAMOND del sistema Cable Aéreo GD10 consiste en ampliar el asiento en rodamiento, hasta una dimensión tal que se inserte un anillo con el ajuste de interferencia, y luego se maquine hasta la dimensión de la pista del rodamiento que va en dicho alojamiento. Este asiento debe tener un cuello o cambio de dimensión para limitar su posición y tener una superficie de desgaste.	UND.	3	$ 515,607	$ 1,546,821	73152102

4	Reparar con soldadura y mejorar estructura del soporte del Balancín de apertura de puertas. Esta labor implicar preparar superficie para soldadura, incluye precalentamiento, pulido de la soldadura y presentación final de piezas.	UND.	5	$ 285,680	$ 1,428,400	73152102
5	Reconstrucción Con Soldadura De Excéntricas	UND.	6	$ 786,400	$ 4,718,400	73152102
6	Rectificada Interior Excéntricas	UND.	8	$ 187,600	$ 1,500,800	73152102
7	cambio de bujes a rodamientos soporte accionamiento apertura de puertas	UND.	24	$ 413,571	$ 9,925,704	73152102
8	Rectificada Rodillos De Maniobra	UND.	22	$ 35,234	$ 775,148	73152102
9	Dientes Almacén	UND.	6	$ 44,200	$ 265,200	73152102
10	Reparación ventilador extractor calor transformador	UND.	8	$ 582,541	$ 4,660,328	73152102

ANALISIS COTIZACIONES LINEA CAMBULOS -VILLAMARIA.

ITEM	DETALLE	UNI.	CANTIDAD	VALOR UNIT. PROMEDIO	VALOR TECHO	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
1	Encamisar pistas de rodamientos para rodillos 550 D, consiste en ampliar el asiento del rodamiento, hasta con ajuste de interferencia, y luego se maquine hasta la dimensión de la pista del rodamiento que va en dicho alojamiento rodamiento 6030	UND.	1	$ 792,166	$ 792,166	73152102

2	Encamisar pistas de rodamiento para rodillos 420D. Consiste en ampliar al asiento del rodamiento, hasta una dimensión tal que se inserte un anillo con ajuste de interferencia, y luego se maquine hasta la dimensión de la pista del rodamiento que va en dicho alojamiento	UND.	2	$ 531,550	$ 1,063,100	73152102
3	Reconstrucción bujes brazo de pinza de Cabinas LPA DIAMOND del sistema Cable Aéreo GD10 consiste en ampliar el asiento en rodamiento, hasta una dimensión tal que se inserte un anillo con el ajuste de interferencia, y luego se maquine hasta la dimensión de la pista del rodamiento que va en dicho alojamiento. Este asiento debe tener un cuello o cambio de dimensión para limitar su posición y tener una superficie de desgaste	UND.	2	$ 515,607	$ 1,031,214	73152102
4	Reparar con soldadura y mejorar estructura del soporte del Balancín de apertura de puertas. Esta labor implicar preparar superficie para soldadura, incluye precalentamiento, pulido de la soldadura y presentación final de piezas	UND.	3	$ 285,679	$ 857,037	73152102
5	Reconstrucción Con Soldadura De Excéntricas	UND.	2	$ 786,400	$ 1,572,800	73152102
6	Rectificada Interior Excéntricas	UND.	4	$ 187,600	$ 750,400	73152102

7	cambio de bujes a rodamientos soporte accionamiento apertura de puertas	UND.	4	$ 413,572	$ 1,654,288	73152102
8	Rectificada Rodillos De Maniobra	UND.	5	$ 24,524	$ 122,620	73152102
9	Dientes Almacén	UND.	2	$ 44,200	$ 88,400	73152102
10	Reparación ventilador extractor calor transformador	UND.	2	$ 582,540	$ 1,165,080	73152102

IVA INCLUIDO (19%).

El proveedor de estos servicios debe demostrar la existencia en su taller o instalación de manufactura de los siguientes equipos:
Torno paralelo mínimo entre puntas de 2500mm y volteo de 1000 mm diámetro
Cepillo para la fabricación de cuñeros y piñones.625 mm de recorrido
Fresadora universal en cuatro ejes así: 2500 mm en y; 750mm en x;800 m en z.
Soldador de inversión.
Prensa hidráulica para montajes y desmontajes de 100 toneladas y 250 mm de recorrido.
Sierra continua para corte de materiales, diámetro mínimo10 pulgadas
Planificadora o rectificadora universal de superficies recorrido 750mm en y 400mm en x 450 mm en z
Limadora industrial capacidad de área de trabajo 625mm en y; 500mm en x, 450mm en z
Las labores deben realizarse en un lapso no mayor a 24 horas, para atender los procesos de mantenimiento de los diferentes componentes allí descritos.

Debido a que algunos de los oferentes (Taller Diésel y Más – Electrotécnica Manizales), "según la ley 2010 de 2019, son no responsables del IVA por ser régimen simplificado", para efectos de calcular el promedio del proceso, se tomó el valor total de la cotización como si tuviera el valor del IVA incluido.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS:

La "Ley 1150 de 2007" Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

La escogencia del contratista y la adjudicación del contrato se realizarán de conformidad con los principios orientadores de la actividad contractual, y los criterios de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones. Se seleccionará la propuesta de menor valor que haya cumplido con los requisitos jurídicos y financieros establecidos por la Asociación Cable Aéreo Manizales así:

La evaluación de los requisitos jurídicos, estará a cargo del Comité de contratos de la Asociación Cable Aéreo, y se realizará mediante la verificación de los documentos presentados en cumplimiento del Pliego de Condiciones y las disposiciones legales vigentes.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA y demás gastos adicionales, en original.

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Entidad se abstendrá de celebrar cualquier tipo de contrato con quienes aparezcan en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República. Los oferentes deberán verificar que no se encuentran incursos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, hecho que se hará constar bajo la gravedad de juramento, en la carta de manifestación de interés. La Entidad verificará los antecedentes penales, fiscales y disciplinarios de los proponentes.

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el numeral 1 del artículo 5 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto-Ley 019 de 2012, para efectos de estimar las condiciones de oferentes la Entidad deberá privilegiar el Registro Único de Proponentes.

Podrán participar en el presente proceso las personas jurídicas, consorcios y uniones temporales cuya actividad mercantil u objeto social les permita ejecutar el contrato, con domicilio principal o sucursal en la ciudad de Manizales o Villamaría y su representante deberá estar facultado para la suscripción del contrato y atender todo lo relacionado con el desarrollo de éste.

La capacidad jurídica, financiera, organizacional, y experiencia, tan solo será objeto de verificación de cumplimiento o incumplimiento, acudiendo para tal efecto al contenido de los siguientes documentos:
Las empresas interesadas en participar en el presente proceso de selección deben adjuntar:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil, en caso de ser persona natural, con una fecha de expedición que no supere los treinta (30) días contados a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste que el objeto social le permite ejecutar el objeto del contrato. En caso de ser MiPymes deberán Acreditar que tienen mínimo un (01) año de haberse constituido, desde la fecha de cierre del proceso.
2. Autorización para la presentación de la oferta y para contratar expedido por la Junta Directiva o de la Asamblea de socios, en caso de requerirse.
3. Certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral e n los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá cumplir esta condición.
4. El representante legal deberá manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta.
5. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y el representante legal.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal.
7. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.

8. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal y de la libreta militar, en el evento de ser varón menor de 50 años.
9. Presentar fotocopia Registro Único Tributario R.U.T de la persona jurídica.
10. Registro único de proponentes RUP vigente, con una expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre de presentación de las propuestas en el cual conste su respectiva clasificación.
11. El oferente (persona natural o jurídica) o uno de sus socios, deberá certificar experiencia especifica que acredite como mínimo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto contenga como componente principal el Servicio de Mecanizado Industrial para la reparación de piezas componentes para sistemas de transporte.

Las certificaciones deben cumplir mínimo con los siguientes requisitos:

Nombre o razón social del contratante.
Nombre o razón social del Contratista.
Objeto del contrato.
Fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación del contrato.
Valor del contrato.
La certificación debe estar suscrita por quien tenga tal facultad.

En caso de presentarse más de tres (3) certificaciones, la Asociación Cable Aéreo de Manizales, verificará solamente las tres (3) primeras presentadas en orden consecutivo en la propuesta, a excepción de los Consorcios o Uniones temporales conformados por más de cinco socios, a quienes se les tendrá en cuenta una certificación adicional por cada socio agregado.

Cualquier experiencia obtenida en el extranjero, se comprobará con el documento equivalente en el país respectivo, que llenará los requisitos establecidos en este numeral. Si la certificación fue expedida en idioma distinto al castellano, adjuntará, además, la traducción simple del mismo, tal como lo establece la Circular Externa N° 17 del 11 de febrero de 2015, emitida por Colombia Compra Eficiente. En el evento que el oferente presente certificaciones sobre contratos realizados con la Asociación Cable Aéreo de Manizales, son válidos los datos de los contratos que reposen en los archivos de la Entidad, sin que ello signifique una mejora de la propuesta del oferente, conforme a lo previsto en los Decretos 2150 de 1995 y 19 del año 2012.

NOTA: No se tendrán en cuenta las certificaciones que presenten tachaduras, raspaduras, enmendaduras, información no consistente y/o inexactitudes.
12. De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, en el siguiente código de acuerdo al Sistema de Clasificación UNSPSC:

CODIGO UNSPSC	Descripción
731521	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos y manufactura.

Los proponentes se obligan a constituir a favor de LA ASOCIACIÓN, una garantía de seriedad de la oferta, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en el país, por un valor equivalente al diez por

ciento (10%) del PRESUPUESTO OFICIAL con una vigencia de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la licitación. Si antes de resolver la adjudicación fuere retirada la propuesta de parte del oferente se hará efectiva la garantía. Cuando la licitación se declare desierta, o una vez sea adjudicada, la garantía de seriedad será devuelta a todos los oferentes, a excepción de aquel proponente favorecido con la adjudicación. Igualmente, se hará efectiva la garantía en caso de que el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término fijado para ello.

5. VALOR DEL CONTRATO, JUSTIFICACION, FORMA DE PAGO:

Valor aproximado: Para contratar la prestación del Servicio de Reparación de partes que componen los sistemas de transporte de Cable Aéreo para actividades de mantenimiento, Línea Cambulos Betania Fundadores de propiedad de INFIMANIZALES corresponde a la suma de Treinta y Un Millones Setecientos Mil Pesos M/cte $31'700.000, y para la Línea Cambulos – Villamaria propiedad de INFICALDAS corresponde hasta la suma de Nueve Millones Ciento Veinte Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos M/cte $9'120.855.

Justificación: Se envió solicitud de cotización, a varios talleres, y se obtuvieron dos cotizaciones así:

- Taller Diésel y Más.
- Taller Electrotécnica Manizales.
- Inmecol S.A.S.

Forma de pago: 45 días después de recibir la factura y haber cumplido los requerimientos del contrato.

Plazo de Ejecución Del Contrato: Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2021

Certificado De Disponibilidad Presupuestal: Para el presente proceso de Selección se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00237 del 6 de Agosto de 2021 para la Línea Cambulos – Betania – Fundadores y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00289 del 24 de Septiembre de 2021 para la Línea Cambulos –Villaneria expedidos por la jefa de presupuesto de la entidad.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

EVALUACION DE EQUIPOS.

El proveedor de estos servicios debe demostrar la existencia en su taller o instalación de manufactura de los siguientes equipos:
Torno paralelo mínimo entre puntas de 2500mm y volteo de 1000 mm diámetro
Cepillo para la fabricación de cuñeros y piñones.625 mm de recorrido
Fresadora universal en cuatro ejes asi:2500 mm en y; 750mm en x;800 m en z.
Soldador de inversión.
Prensa hidráulica para montajes y desmontajes de 100 toneladas y 250 mm de recorrido.
Sierra continua para corte de materiales, diámetro mínimo10 pulgadas
Planificadora o rectificadora universal de superficies recorrido 750mm en y 400mm en x 450 mm en z
Limadora industrial capacidad de área de trabajo 625mm en y; 500mm en x, 450mm en z

Las labores deben realizarse en un lapso no mayor a 24 horas, para atender los procesos de mantenimiento de los diferentes componentes allí descritos.

EXPERIENCIA:

Demostrar al menos la realización de trabajos similares de recuperación de piezas de maquinaria industrial, por valor del contrato.

El oferente (persona natural o jurídica) o uno de sus socios, deberá certificar experiencia especifica que acredite como mínimo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto contenga como componente principal el Servicio de Mecanizado Industrial para la reparación de piezas componentes para sistemas de transporte.

7. **ANÁLISIS DEL RIESGO Y COMO MITIGARLOS:** De conformidad el "Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación" expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se establece el análisis de riesgos del presente proceso de selección así:

ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES
ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVE
SA-LIP-CD

	CONTRATAR EL SERVICIO SERVICIO DE MECANIZADO INDUSTRIAL PARA LA REPARACION INMEDIATA DE PIEZAS COMPONENTES DEL SISTEMA CABLE AEREO
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SERVICIO SERVICIO DE MECANIZADO INDUSTRIAL PARA LA REPARACION INMEDIATA DE PIEZAS COMPONENTES DEL SISTEMA CABLE AEREO EN LAS LINEAS CÀMBULOS – BETANIA – FUNDADORES Y CAMBULOS - VILLAMARIA, QUE SON ADMINISTRADOS, OPERADOS Y MANTENIDOS POR LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES PARA LA VIGENCIA 2021.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	G	E	P	RE	Ausencia de ofertas para la prestación del servicio	No satisfacción de la necesidad de contratación descrita en los estudios previos	1	4	5	RM	CONTRATISTA	Seguimiento por parte del supervisor a la ejecución contractual, obteniendo información adicional que permita garantizar el concurso de otros oferentes y mejorar la valoraciónm del riesgo.	1	3	4	RM	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Desde la suscripción del contrato	Hasta la terminación del contrato	Revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales	mensual
1	G	E	P	RO	Presentación tardía de la garantía unica de cumplimiento del contrato.	Aplazamiento de la ejecución del contrato.	1	4	5	RO	Asociación Cable Aéreo Manizales transfiere el riesgo al adjudicatario del proceso.	Para minimizarlo se procurara un canal óptimo de comunicación y la expedición de la garantía de seriedad de la oferta.	1	3	4	RB	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Desde el estudio de oportunidad y conveniencia.	Hasta la suscripción del contrato	Revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	mensual
1	G	E	P	RO	Incumplimiento o mala calidad de los servicios requeridos.	Deficiente prestación del servicio debido a que no cumplen con las especificaciones técnicas, de acuerdo a los manuales de fabricante de equipo a intervenir.	3	5	8	RA	Asociación Cable Aéreo Manizales transfiere el riesgo al contratista.	Para minimizarlo se solicitara garantía de cumplimiento y calidad de los servicios ofrecidos, en beneficio de la Asociación Cable Aereo Manizales.	1	3	4	RB	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Desde la suscripción del contrato	Hasta la terminación del contrato	Revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	mensual

8. **GARANTÍAS:** Considera la Asociación necesario que el contratista constituya una garantía que ampare:

CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato en una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y/O ELEMENTOS SUMINISTRADOS: Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los servicios y/o elementos suministrados, el proponente deberá adquirir un Póliza por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de contrato, y, una vigencia igual al mismo y seis (6) meses más.

ACUERDOS COMERCIALES: De conformidad con el "Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes" de Colombia Compra Eficiente, en atención a la naturaleza jurídica de Asociación Cable Aéreo Manizales, la cuantía del posible contrato, y las excepciones previstas en el anexo 4 de dicho manual, el presente proceso se selección se encuentra excluido de los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

SUPERVISOR:

Se recomienda que la supervisión de la correcta ejecución del contrato, corresponda a quien está suscriba en su condición de supervisor de operaciones y mantenimiento.

CARLOS EDUARDO GOMEZ MONTOYA
supervisor de operaciones y mantenimiento
Asociación cable Aéreo Manizales